



TRABAJO EN CONJUNTO PARA QUE LA  
LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS  
MUJERES SEA UNA PRIORIDAD

LA VIOLENCIA ES LA EXPRESION MAS EVIDENTE DE UE LA DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER SE MANTIENE

- Derecho a la integridad física: 7 de cada 10 mujeres son maltratadas;
- Derecho a la vida: Una mujer es asesinada semanalmente en forma cruel por su pareja actual o anterior.
- Derecho a la libertad sexual: Una mujer es violada cada 8 horas.



## CAUSAS HISTORICAS DE LA DISCRIMINACION DE GENERO

- Por razones biológicas la mujer asumió las funciones reproductivas y el varón, las productivas;
- Las actividades productivas traen aparejadas el poder;
- Las relaciones de producción establecen las relaciones sociales.
- El poder se organiza para perpetuarse.



# RESULTADOS DE LA ASIMETRIA DE GENERO

- Relaciones desiguales entre los géneros, que se traducen en relaciones de poder y de inequidad, que valoriza más lo masculino que lo femenino.
- Roles estereotipados de lo que es ser hombre o mujer.
- Uso de la violencia para someter o “disciplinar a la mujer”



# MEDIOS PARA MANTENERSE EN EL PODER Y SOMETER A LA MUJER

- La ley.(Obediencia y seguimiento)
- La educación;( Roles estereotipados)
- Las religiones;( Dependencia e inferioridad)
- Las sanciones;( Legales y culturales)
- La “ cultura” que invisibiliza a la violencia



# CREACION DE LAS COMISARIAS DE LA MUJER Y LA FAMILIA

- Fundación María Guare establece un centro de atención a las mujeres violentadas que evidenció el nivel de la problemática.(1992)
- Propuesta de la F. Maria Guare de creación de las Comisarías al Gobierno Nacional con el reglamento respectivo (1994)
- Creación de las Comisarías de la mujer por Decreto Ejecutivo aceptando la propuesta de la Fundación Maria Guare ( 1994)



# MODELO DE LAS COMISARIAS

- Trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil;
- Atención integral con un equipo técnico de apoyo a las mujeres en áreas legal, psicológica y social;
- Designación de las Comisarías de la Mujer de una terna presentada por la ONG contraparte, calificada por el CONAMU.



# OBJETIVOS DE LAS COMISARIAS

- Visualizar la violencia como un problema social;
- Establecer un espacio de atención a las víctimas y de sanción a los agresores;
- Evidenciar la necesidad de una ley contra la violencia a la mujer y la familia





## MEDIDAS LEGALES PARA DESMONTAR EL MODELO PATRIARCAL

- Reformas al Código Civil en área de potestad marital( 1996)( AREA CIVIL)
- Ley de Violencia contra la mujer y la familia.( 1995)( AREA PENAL)
- Ley de cuotas ( 2000)( AREA POLITICA)
- Constituciones de la República ( 1998 y 2008)

A vertical stack of four images on the left side of the slide. From top to bottom: a clock with a blue face and black hands on a red background; a clock with a yellow face and black hands on a blue background; a stack of books with a green cover on a yellow background; and a stack of books with a blue cover on a red background.

## MEDIDAS A FORTALECER EN CONJUNTO ENTRE EL ESTADO, GOBIERNOS LOCALES Y SOCIEDAD ORGANIZADA.

- Apoyo real a las Comisarías de la Mujer y la Familia o los Juzgados Contravencionales y creación de los Juzgados de Familia
- Observatorios de la Violencia doméstica y sexual
- Redes de apoyo comunitarias
- Protección integral para niñas, niños, adolescentes y mujeres en caso de violencia.
- Que los gobiernos locales elaboren planes y asignen recursos para aplicar estrategias para hacer frente a la violencia contra las mujeres.
- Sistema nacional de información y registros de casos de violencia intrafamiliar y sexual.
- Que se evalúen y se reformen los planes de estudios que refuerzan las actitudes discriminatorias y perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas

# ACCIONES PENDIENTES

- Incentivar la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones a nivel político, social, religioso.
- Fomentar una nueva cultura en base al reconocimiento de que las diferencias no deben de producir desigualdad.

